



Acta de Investigación Psicológica -
Psychological Research Records

ISSN: 2007-4832

actapsicologicaunam@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de
México
México

Cruz Torres, Christian Enrique; Díaz Loving, Rolando; Sánchez Aragón, Rozzana
Estrategias para Defender la Creencia en el Mundo Justo ante la Privación Relativa
Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records, vol. 5, núm. 2,
agosto, 2015, pp. 2011-2028
Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358942803006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Estrategias para Defender la Creencia en el Mundo Justo ante la Privación Relativa

Christian Enrique Cruz Torres¹, Rolando Díaz Loving & Rozzana Sánchez Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

Necesitamos creer que nuestro mundo es justo, vivir eventos injustos amenaza esa creencia y genera emociones negativas identificadas como privación relativa (Lerner, 1980, 2003). Estas emociones motivan a defender nuestra creencia en el mundo justo y se han identificado nueve estrategias para ello. Este proyecto pretende medir seis de ellas y analizar su función paliativa ante la privación relativa. Participaron 337 estudiantes universitarios. Leyeron una viñeta relatando una protesta estudiantil después de ser rechazados de la universidad y respondieron una medición de las emociones negativas que les generaba. El instrumento de creencia en el mundo justo muestra cinco dimensiones congruentes con las seis estrategias. Las correlaciones entre el número de veces que los participantes fueron rechazados de la universidad y las emociones negativas generadas por la viñeta son positivas pero bajas analizando la muestra total. Dividiendo la muestra en altos y bajos en estrategias, las correlaciones son mayores en el grupo de puntajes bajos y no hay correlaciones significativas en el grupo con puntajes altos, confirmando su función paliativa ante la privación relativa. Se discute la utilidad del modelo de estrategias con respecto al unidimensional y las implicaciones de su función paliativa en las relaciones entre grupos de diferente estatus.

Palabras Clave: Privación Relativa, Creencia en el Mundo Justo, Emociones Negativas, Protesta Social

Strategies to Defend the Belief in a Just World in front of a Relative Deprivation State

Abstract

We need to believe that we live in a just world; to live unfair events threaten that belief and generates negative emotions identified as relative deprivation (Lerner, 1980, 2003). These emotions motivate us to defend our belief in just world and nine strategies have been identified for that. This project aims to measure six of them and analyze their palliative function in front of relative deprivation. 337 University students participated. They read a vignette telling about a student demonstration after being rejected from University; then answered a measure of negative emotions generated for the vignette. The instrument of belief in a just world shows five dimensions consistent with the six strategies. The correlations between times participants were rejected from university and negative emotions generated by the vignette are positive but low in the total sample. Dividing the sample into high and low on strategies, correlations are greater in the group of low scores and there are not significant correlations in the group with high scores, confirming its palliative function in front of relative deprivation. Utility of model strategies are discussed with respect to the unidimensional and the implications of its palliative function relationships between groups of different status.

Keywords: Relative Deprivation, Belief in a Just World, Negative Emotions, Inequity

Original recibido / Original received: 11/02/2015

Aceptado / Accepted: 24/06/2015

¹ Correo electrónico: cassiel.79@gmail.com, Teléfono: 58452447, Domicilio: Calle Aida Manzana 48 lote 7 Colonia Miguel Hidalgo Delegación Tlalhuac, México D. F. , C. P. 13200

La inequidad en las sociedades humanas es tan antigua o más que nuestra vida como especie sedentaria ligada a la agricultura (Boix & Rosenbluth, 2006; Boix, 2010). Como una adaptación a vivir en un medio de recursos escasos, los individuos estamos motivados para maximizar nuestras ganancias, lo cual implica buscar un equilibrio entre nuestras utilidades y las de los demás pensando en las utilidades de las relaciones a largo plazo (Walster, Berscheid & Walster, 1976). Presenciar o ser víctima de una distribución inequitativa de recursos desencadena un estado de estrés que motiva a restablecer la equidad.

Diferentes estudios han utilizado el juego de negociación de ultimátum encontrando evidencias de la motivación por la equidad. Si se asume sólo una motivación por el propio interés, este juego mostraría que quien distribuye los recursos conserva para sí el máximo posible y asigna el resto al otro participante. Éste debería aceptar incluso la mínima oferta, dado que es una utilidad mayor a la que obtendría si la rechaza. Sin embargo, la oferta promedio en este tipo de juegos se ubica entre el 30 y 40% del recurso a dividir, y ofertas menores al 20% son rechazadas regularmente (Camerer & Thaler, 1995) en diferentes países (Roth, Prasnikar, Okuno-Fujiwara & Zamir, 1991). En congruencia con esos resultados, Carlsmith, Darley y Robinson (2002) muestran que los criterios para infringir castigo a alguien que ha lastimado a otra persona corresponden con una motivación por restablecer la balanza, haciendo que el delincuente sufra una pena equivalente al daño causado, y no un intento por prevenir la reincidencia del crimen o dar un castigo ejemplar que desmotive a otros posibles criminales.

Ser víctima de un acuerdo inequitativo genera privación relativa, que Walker y Smith (2002) definen como el estado producido por la privación de algún bien deseable en comparación con el propio estado pasado, otra persona, personas de un grupo social diferente o con un estado ideal concebido como posible o al que se tiene derecho legítimo. Runciman (1966, p.10) explica el proceso de la siguiente forma: "A es relativamente privado de X cuando: (1) no tiene X, (2) ve que otra persona o personas (entre las cuales puede incluirse él mismo en un tiempo pasado o futuro ideal) tienen X (sea su voluntad o no tenerlo), (3) A quiere tener X, y (4) A ve que es posible conseguir X".

Los mecanismos que dan origen a la privación relativa fueron integrados y presentados por Gurr (1970) como un mecanismo explicativo de las revueltas sociales y revoluciones. Surgieron críticas posteriores, argumentando que era sencillo encontrar grupos sociales marcados por una fuerte inequidad que se mantenían en paz y aceptaban su condición de subordinación (Walker & Smith, 2002). De hecho, revisiones históricas como la de Zinn (1968) muestran que los levantamientos armados y las revoluciones son la excepción más que la regla.

La teoría de justificación del sistema social (Jost, Banaji & Nosek, 2004) ofrece una explicación a esta ausencia de conflicto, mostrando que los individuos están motivados para justificar y legitimar el su estatus quo y que esta motivación reduce la disposición a protestar contra el sistema (Jost, Chaikalis-Petrissis, Abrams, Sidanius, Van der Toorn, & Bratt, 2012; Jost, Kay & Thorisdottir, 2009). Esta motivación es mayor en los individuos menos beneficiados por su sistema (e.g. grupos marginados) (Jost, Pelham, Sheldon & Sullivan, 2003; Kay et al., 2009). Kay y Friesen (2011) reportan que esta motivación se presenta bajo cuatro

condiciones: a) percibir que el sistema social en su totalidad se encuentra amenazado; b) depender en mayor medida del sistema social; c) percibir que es imposible o muy costoso salir de ese sistema social; y d) percibir bajo control personal sobre los propios resultados.

Si pensamos que la diferencia de estatus está definida por el acceso diferencial a recursos valiosos entre los grupos, es posible suponer que los integrantes de grupos de bajo estatus estarán más expuestos a dependencia del sistema, imposibilidad para cambiar el sistema o salir de él y bajo control personal de los recursos valiosos, en comparación con los de mayor estatus. En congruencia, el estudio de Galindo y Ardila (2012) identifica en el análisis del discurso de personas de un estrato social bajo señales características de indefensión aprendida, locus de control externo y baja auto eficacia.

Este enfrentamiento de condiciones inequitativas de vida que se perciben como estables generan un estado de disonancia cognitiva que ha de resolverse para que los individuos conserven el equilibrio cognitivo (Jost et al., 2003). Sánchez-Aragón y Sánchez (2009) encontraron que buena parte de las acciones o estrategias cognitivas ante un estado de enojo estaban encaminadas a contenerlo y muy pocas a dejarlo fluir o tomar acciones que cambien la situación que lo originó. Estos resultados fueron confirmados en el estudio de Sánchez Aragón y Díaz Loving (2009a), quienes identificaron que en situaciones de enojo las estrategias cognitivas y conductuales buscan reducir el enojo reinterpretando la situación de manera positiva, evitando pensar al respecto o alejándose de la situación; pero muy pocas de ellas buscan modificar la situación que originó esa emoción. Uno de los elementos en este proceso es la necesidad de creer que el mundo es un lugar justo, donde las personas reciben lo que merecen y merecen lo que reciben (Lerner, 1980, 2003; Oldmeadow & Fiske, 2007).

Creencia en el mundo justo y manejo de la privación relativa

La aversión a la inequidad surge de los contratos sociales que el individuo adquiere en su medio social, donde los individuos aprenden y asumen las reglas a seguir para obtener recursos que necesitan sin afectar a los demás (Dawes, Fowler, Johnson, McErath & Smirnov, 2007). Los resultados de McCullough, Pedersen, Schroder, Tabak, y Carver (2013) soportan esta idea, mostrando que niños criados en medios donde los contratos sociales no son claros tienen una mayor tendencia a traicionar la confianza de los demás y son más sensibles al riesgo de ser traicionados.

Braband y Lerner (1974) mostraron que la capacidad de los niños para esperar por una gratificación se desarrolla junto con la importancia asignada al mérito para obtener los recursos deseados. Estudios en diferentes culturas y regiones geográficas han mostrado que la motivación por la equidad se desarrolla a una edad temprana (Barreiro, 2009; Rochat, Dias, Liping, Broesch, Passos, Winning & Berg, 2009) y aunque se observan variaciones en las formas en que se presenta, se concluye que la equidad es una motivación presente en esos grupos (Henrich, et. al 2004).

Tanto la teoría de la equidad (Walster, Bersheid & Walster, 1976) como la hipótesis de la creencia en el mundo justo (Hafer & Bégué, 2005; Lerner, 1980)

proponen que los procesos de socialización en diferentes culturas desarrollan el compromiso personal de obtener los recursos necesarios con base en el propio mérito, principio que idealmente regirá sus interacciones con los demás. Sin embargo, este compromiso sólo reporta utilidades en un medio social estable donde los demás guardan el mismo compromiso, buscando obtener sus recursos con base en su propio mérito.

Ante la presencia de un evento que amenaza la creencia de que el mundo es justo, los individuos se ven en la necesidad de elegir entre dos cogniciones: o el mundo es injusto (carece de reglas claras que se cumplen del mismo modo para todos en el sistema) y por lo tanto no se tiene garantizado obtener resultados equivalentes al esfuerzo invertido, o el evento percibido (o experimentado personalmente) no es tan injusto en realidad, modificándose así la percepción del evento. Ante esta disyuntiva los individuos se ven motivados por su necesidad de certidumbre a dar mayor peso a cogniciones que permiten conservar la idea de que el sistema social en el que se desenvuelven y su entorno en general es un lugar justo, que funciona bajo reglas fijas y claras donde cada quien obtiene los castigos o recompensas que se merece.

Evidencias experimentales (Lerner & Simmons, 1966) respaldan esta idea en situaciones donde los individuos presencian un evento injusto. Cuando a los participantes se les presentaba la historia de alguien que sufría de forma injustificada ellos trataban de compensarle. Pero cuando no había forma o esto no se les permitía, los participantes le denigraban y le atribuían la responsabilidad de su desgracia. El estudio de Clyman, Roth, Sniderman y Charrier (1980) mostró que personal con altos niveles de creencia en el mundo justo encargado de cuidar niños enfermos atribuía mayor responsabilidad a los padres de las enfermedades de sus hijos que los cuidadores con niveles bajos. Este efecto sería el resultado de la necesidad de conservar la creencia en que el mundo es justo, atribuyendo estos eventos percibidos como injustos a agentes causales específicos y no a una propiedad global del sistema.

Los primeros estudios se centraban en el individuo como espectador de un acto injusto. Estudios posteriores dieron cuenta de la creencia en el mundo justo como un atenuador de las emociones negativas derivadas de estados de privación relativa. Begué y Müller (2006) y Dalbert, (2002, 2010) mostraron que quienes reportan niveles más altos de creencia en el mundo justo reportan también menos resentimiento al haber experimentado situaciones injustas. Navia (2008) reporta que familiares de víctimas secuestradas piden a Dios por su familiar ofreciendo cambiar sus propias conductas incorrectas, mientras que las víctimas declaran a menudo haber aprendido de esa experiencia. Ambas cogniciones son congruentes con la noción de que el mundo funciona como una gran balanza, donde actos buenos ameritan una recompensa y actos injustos deben tener una explicación u ofrecer alguna ganancia que reste su calidad de injusticia. El estudio de Nasser, Doumit y Carifio (2011) muestra que adultos mayores con mayor creencia en que el mundo es justo reportan niveles superiores de bienestar subjetivo. El estudio de Stroebe, Dovidio, Barreto, Ellemers y John (2011) mostró que los estados emocionales negativos derivados de ser discriminado son menores en quienes tienen una mayor creencia en que el mundo es justo. Choma, Hafer, Crosby y

Foster (2012) mostraron que la creencia en el mundo justo reduce las probabilidades de que un resultado negativo (no ser contratada) sea percibido como un acto de discriminación. Estos resultados dan cuenta de la función de esta creencia como un recurso para aminorar los efectos emocionales negativos de ser víctima de injusticias.

Estrategias cognitivas para afrontar las amenazas a la creencia en un mundo justo

Diferentes estudios conciben la creencia en el mundo justo como un constructo unidimensional y han utilizado instrumentos que la miden como tal (Dalbert, Montada & Schmitt, 1987; Hafer & Bégu, 2005; Rubin & Peplau, 1975).

Al ser diseñados estos instrumentos para reflejar una estructura unidimensional, los resultados que muestran estructuras multidimensionales han sido interpretados como evidencias de invalidez de constructo. Sin embargo, la propuesta original de Lerner (1980) proponía una necesidad de creer en un mundo justo que los individuos necesitaban defender ante elementos de información que amenazaban esa creencia (e.g. niños que nacen con algún problema severo de salud). Esta defensa se logra con diferentes estrategias y son esas estrategias las que podrían recuperarse en procesos de evaluación de las víctimas en escenarios experimentales o como elementos cognitivos en mediciones de creencias.

Lerner (1980) propuso nueve estrategias mediante las cuales los individuos podrían defender su creencia en que el mundo es justo: a) prevención del acto injusto; b) restitución (e.g. compensando a la víctima de una injusticia); c) falso cinismo (el individuo toma distancia del evento injusto aparentando que no cree y no necesita creer en que el mundo es un lugar justo); d) negación (evitación/alejamiento físico y mental de la situación injusta); e) reinterpretación de la causa (por ejemplo culpando a una víctima inocente de su desgracia); f) reinterpretación del carácter (e.g. asignando rasgos positivos a quienes tienen más recursos y rasgos negativos a quienes tienen menos); g) reinterpretación del resultado (asumiendo por ejemplo que el acto injusto “forjará el carácter” de la víctima); h) justicia final (e.g. pensar que los injustos recibirán su castigo en algún momento de alguna forma y las víctimas serán recompensadas); i) mundos múltiples (las injusticias recaen en un entorno distinto al del individuo, otros países, otros grupos sociales, otras familias).

El presente estudio tuvo por objetivo diseñar una medición que ponga a prueba la estructura multidimensional de las estrategias para defender la creencia en el mundo justo y analizar la función de estas dimensiones como paliativas ante una situación de privación relativa. En un nivel teórico más amplio, el interés en la creencia en el mundo justo reside en su capacidad para contribuir a la resolución de disonancia cognitiva ante un acto injusto y los efectos de este proceso sobre la justificación del sistema social y la conformidad con una distribución inequitativa de recursos. En ese contexto, las estrategias de prevención del acto injusto y restitución carecen de interés para este estudio dado que implican un afrontamiento directo de los agentes causales de la situación y no a la aceptación y conformación con un estatus inferior y la distribución inequitativa de recursos que ello implica. La estrategia falso cinismo ha recibido poco respaldo empírico (Hafer & Bégu, 2005) por lo que tampoco será considerada para este estudio,

centrándose la atención en lo sucesivo en las seis estrategias restantes. Se plantea como hipótesis que las estrategias de creencia en el mundo justo reducirán las emociones negativas generadas ante la primación de una situación de privación.

Método

Se contó con las respuestas de 337 participantes, 54% de ellos mujeres, con una edad promedio de 21.4 años, D.E. 2.8 años. Todos eran estudiantes universitarios de alguna de 32 diferentes licenciaturas o ingenierías, inscritos en una de tres diferentes universidades públicas con sede en la Ciudad de México. Sólo 18% de ellos declaró contar con un empleo al momento de participar en el estudio.

El cuadernillo de preguntas iniciaba con la sección de datos generales (edad, sexo, carrera que estudiaban, avance en su carrera). A continuación se presentaba una viñeta (anexo 1) que era una supuesta nota publicada en un diario donde se describía la protesta de un grupo de jóvenes rechazados de universidades públicas que demandaban ser admitidos. Esta viñeta fue diseñada para activar un estado de privación relativa en los participantes que fueron rechazados anteriormente de alguna universidad. Después se enlistaban 36 emociones en donde los participantes expresaban sus reacciones ante la viñeta; presentadas en formato tipo Likert con opciones de respuesta de 1(Poco) a 7 (Mucho). Finalmente se presentaban los 40 reactivos diseñados para la medición de estrategias de protección de creencia en el mundo justo, en formato tipo Likert con opciones de respuesta que iban de 1 (En desacuerdo) a 7 (De acuerdo)². Los cuestionarios se aplicaron en salones de clase y áreas de esparcimiento. Se solicitaba su participación voluntaria explicándoles los objetivos y procedimientos del estudio, asegurando el anonimato de sus respuestas.

Resultados

Propiedades psicométricas de la medición de creencia en el mundo justo

Los reactivos de este instrumento fueron sometidos a un análisis factorial de componentes principales con rotación ortogonal varimax para conocer su estructura. La rotación convergió en siete iteraciones y mostró una solución de cinco factores que explican el 62.3% de la varianza (ver Tabla 1).

El factor justicia final corresponde al concepto originalmente propuesto por Lerner (1980) y refiere la idea de que todas las personas reciben tarde o temprano los premios o castigos que merecen de acuerdo al mérito de sus acciones. El factor derogación corresponde a las dimensiones de reinterpretación de la causa y reinterpretación del carácter, al señalar que las personas que sufren alguna

² Estos reactivos fueron diseñados tomando como base la información obtenida en un ejercicio previo de redes semánticas (Reyes-Lagunes, 1993), en el que 149 participantes ofrecían definiciones a una viñeta que presentaba un mundo en el que cada quien obtenía lo que se merecía con base en su esfuerzo.

injusticia son culpables de las mismas, ya sea por sus características personales o por su negligencia. El factor estoicismo es conceptualmente cercano a la estrategia de reinterpretación del resultado, al referir que las adversidades proveen aprendizajes que no adquieren quienes no las padecen, mencionando además que las injusticias no son tan graves en comparación con las que sufren en otros lugares y que son pasajeras. El factor distancia se asemeja al concepto de mundos múltiples, al mencionar que las injusticias ocurren a personas diferentes o que viven lejos y que incluso en condiciones de adversidad (pobreza) se puede ser feliz. El factor negación refiere a un alejamiento de estímulos que amenazan la creencia en el mundo justo.

Tabla 1

Solución factorial para la medición de estrategias para defender la creencia en el mundo justo

	Justicia Final	Derogación	Estoicismo	Distancia	Negación
Promedio	3.8	3.3	3.2	2.8	3.6
D.E.	1.5	1.3	1.3	1.3	1.5
α	0.858	0.733	0.774	0.619	0.621
% Varianza explicada	18.2	13.0	12.7	10.3	8.0
Al final las personas siempre reciben lo que se merecen	.84	.15	.09	.12	.07
Las personas que abusan de los demás reciben su merecido en algún momento	.83	.12	.23	.07	.12
Este mundo tiene un orden que hace que cada quien tenga lo que merece	.72	.24	.17	.18	.04
La vida puede cobrarse en cualquier momento las cosas que hemos hecho mal en el pasado	.71	-.09	.08	.25	.27
Las reglas de la vida hacen que todos reciban los frutos de su esfuerzo	.69	.34	.11	-.07	.06
Las personas que son tratados de forma injusta, al final aprenden de su sufrimiento	.40	.39	.36	.02	.09
Cuando alguien tiene menos que los demás es porque NO ha querido esforzarse para mejorar	.07	.80	-.05	.06	.18
Pienso que en general el mundo es un lugar justo	.14	.63	.21	.23	-.05
Quienes pasan muchas injusticias en su vida es porque NO han tenido el valor para defenderse	.20	.63	.22	.22	.02
Si a alguien le pasan cosas malas en su vida es porque NO ha tomado las decisiones correctas	.25	.59	.24	.27	.21

(Continúa)

Tabla 1. Solución factorial para la medición de estrategias para defender la creencia en el mundo justo (continuación)

	Justicia Final	Derogación	Estoicismo	Distancia	Negación
Las injusticias que ocurren en otros países son mucho más graves que las que ocurren aquí	.09	.13	.78	.14	.12
La comodidad vuelve a los ricos menos hábiles que a los pobres	.21	.11	.76	.07	.18
Si a una persona ya le pasaron muchas cosas malas lo más probable que le empiecen a pasar cosas buenas	.28	.21	.64	.32	-.01
Es poco común que cosas realmente graves le pasen a personas como yo	.05	.31	.10	.72	.05
Las cosas realmente injustas de la vida ocurren en otros países	.03	.07	.44	.66	.02
Hay más felicidad en la pobreza que en la riqueza	.28	.16	.05	.59	.15
Prefiero NO ver ni escuchar programas que hablan de personas que sufren de manera injusta	.14	.00	.04	.22	.81
Prefiero evitar a las personas que siempre hablan de cosas negativas	.19	.32	.28	-.16	.64
Cuando alguien habla sobre las cosas injustas de la vida prefiero cambiar el tema de conversación	.16	.18	.39	.39	.45

Nota: Se marcan en negritas los valores superiores a .4

Para tener un referente adicional de la estructura de la creencia en el mundo justo se pusieron a prueba dos modelos de ecuaciones estructurales, utilizando el programa AMOS 18 (Arbuckle, 2009). El primero modelo (ver Figura 1) presenta una estructura donde las 5 estrategias para defender la creencia en el mundo justo subyacen a la variable de creencia en el mundo justo en general ($J_i^2=294.86$, g.l. 147, sig.<.001; GFI=.89; CFI=.91; RMSEA=.065, intervalo de .054 a .076, con un límite bivariado de confianza de 90%). En el segundo modelo, todos los reactivos subyacen directamente a la variable de creencia en el mundo justo sin considerar las cinco dimensiones de defensa a la creencia ($J_i^2=595.93$, g.l. 152, sig.<.001; GFI=.75; CFI=.73; RMSEA=.111, intervalo de .102 a .121, con un límite bivariado de confianza de 90%). Ninguno de los modelos mostró indicadores de bondad de ajuste óptimo, pero el primero de está más cerca de ellos, por lo que se decidió conservar los cinco factores para los análisis siguientes, formando nuevas variables con el promedio de los reactivos que componen cada dimensión.

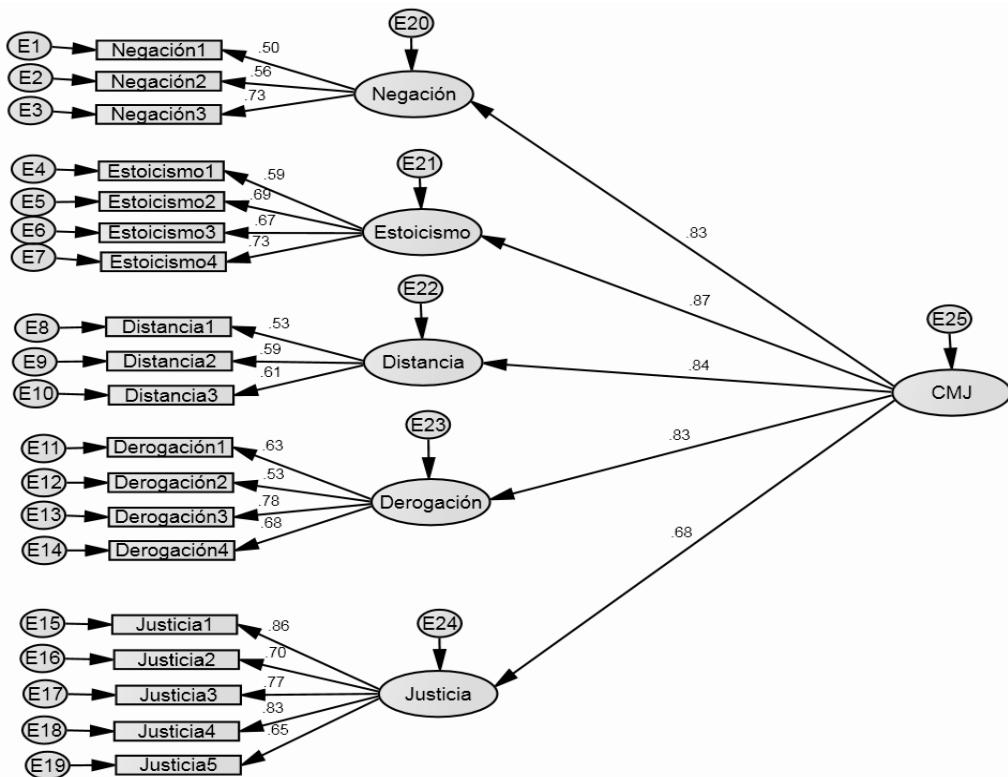


Figura 1. Modelo de creencia en el mundo justo considerando las 5 estrategias para defenderla

Estructura de emociones derivadas de un estado de privación relativa

Para conocer las dimensiones que componían la medición de emociones derivadas de un estado de privación relativa se llevó a cabo un análisis factorial de componentes principales con rotación ortogonal varimax. La rotación convergió en 6 iteraciones, mostrando una estructura de cinco componentes que explicaban en conjunto el 65.1% de la varianza total.

El primer factor estuvo compuesto por 11 reactivos y fue nombrado impotencia, por referir estados emocionales derivados de la privación relativa (e.g. coraje, molestia) junto con otros que denotaban la incapacidad para corregir esa situación (e.g. impotencia, frustración, tristeza). El segundo factor, inequidad, concentró cuatro reactivos y refiere a la percepción de un trato injusto o desfavorable. El factor hostilidad agrupó cuatro reactivos y refiere emociones con una carga emocional negativa de mayor intensidad y situadas en un contexto relacional (desprecio, menoscenso, ira y abuso). Por último, el factor privación relativa reúne los reactivos celos, envidia y rivalidad, que refieren a la comparación desventajosa ante alguien que posee un recurso valioso. Una vez determinada la estructura se formaron nuevas variables promediando los puntajes de los reactivos que componen cada dimensión, las cuales fueron utilizadas en los análisis siguientes.

Creencia en el mundo justo y su función paliativa de la privación relativa

Para poner a prueba la función paliativa de las estrategias para defender la creencia en el mundo justo se utilizaron correlaciones Spearman entre la cantidad de intentos fallidos por ingresar a la universidad y las emociones negativas reportadas por los participantes al momento de leer la viñeta.

Un primer análisis con todos los participantes refleja relaciones positivas pero moderadas. Esto implica que quienes hicieron más intentos fallidos para ingresar a la universidad experimentaron más emociones negativas al leer la viñeta, en específico impotencia, inequidad y hostilidad (ver Tabla 2).

Posteriormente, se formaron grupos de puntajes altos y bajos para cada estrategia y se hicieron las mismas correlaciones para identificar diferencias entre esos grupos. Si las estrategias funcionan como un paliativo ante estados de privación relativa, las relaciones entre la cantidad de intentos fallidos para ingresar a la universidad y las emociones negativas producidas por la viñeta deberían ser más fuertes en quienes reportan niveles más bajos en las estrategias.

En quienes reportaron niveles bajos en las estrategias, más intentos fallidos se asocian con más emociones negativas al leer la viñeta. Todas estas relaciones son superiores a las observadas en el análisis a nivel total. En cambio, las emociones negativas no presentaron ninguna asociación significativa con la cantidad de intentos fallidos en el grupo de puntajes altos en las estrategias.

Las estrategias negación, estoicismo y justicia muestran el patrón esperado como paliativos ante un estado de privación relativa, al reflejarse menos emociones de impotencia e inequidad. Estoicismo y justicia muestran el mismo patrón para las emociones de hostilidad, implicando que estas estrategias pueden mermar las emociones que motivarían a la acción colectiva ante un estado de privación relativa.

Quienes reportaron niveles altos y bajos en derogación experimentaron emociones asociadas a inequidad después de leer la viñeta, pero quienes reportaron niveles bajos experimentaron mayor hostilidad al incrementarse el número de intentos fallidos, mientras que quienes reportaron niveles altos experimentaron impotencia. Esto implica que quienes tienden a atribuir a las víctimas las causas de sus desgracias se sintieron impotentes ante la viñeta, por ser ellos mismos las víctimas de esa desgracia y, en esa medida, responsables de lo ocurrido. En cambio, quienes no lo hacen experimentaron hostilidad al no identificarse ellos mismos como causantes de esa injusticia.

La estrategia distancia no presenta el patrón esperado como paliativo ante el estado de privación relativa, al observarse correlaciones de magnitudes similares entre quienes reportaron puntajes altos y bajos. No se observan tampoco relaciones con las emociones de privación relativa.

Tabla 2

Correlaciones entre la cantidad de intentos fallidos para ingresar a la universidad y las emociones negativas producidas por la viñeta, a nivel total y para diferentes niveles en las estrategias para defender la creencia en el mundo justo

		Impotencia	Inequidad	Hostilidad	Privación relativa
	Total	0.181**	0.186**	0.140*	0.015
	Baja Negación	0.240*	0.380**	0.205	0.110
	Alta negación	-0.009	-0.64	-0.069	-0.103
	Bajo				
¿Cuántos exámenes hiciste para ingresar a la universidad antes de lograrlo?	estocismo	0.267**	0.363**	0.285**	0.098
	Alto				
	estocismo	0.130	0.014	0.023	0.075
	Baja distancia	0.173	0.189	0.185	0.118
	Alta distancia	0.194	0.160	0.141	-0.103
	Baja justicia	0.274**	0.256**	0.215*	0.041
	Alta justicia	0.145	0.076	0.058	-0.040
	Baja				
	derogación	.164	.234*	.244*	.081
	Alta				
	derogación	.298**	.210*	.163	.064

*p<0.05, **p<0.01

Conclusiones

Los resultados de este estudio muestran evidencias de una estructura multidimensional de la creencia en el mundo justo que corresponde con algunas de las estrategias propuestas por Lerner (1980). Tanto el análisis factorial exploratorio como el confirmatorio son congruentes con esta propuesta teórica.

Los análisis posteriores muestran que las estrategias negación, estocismo, justicia y derogación cumplen la función paliativa ante un estado de privación relativa que habían sido reportados previamente respecto de la creencia general en un mundo justo. Especialmente en los estudios de Dalbert (2002, 2010), la creencia en el mundo justo es entendida como un recurso que permite a los individuos superar crisis personales que son percibidas como un acto injusto.

El presente proyecto se centra en el mismo efecto de la creencia en el mundo justo, pero explorando la posibilidad de que sus funciones paliativas ante un estado de privación relativa disminuyan los estados emocionales y la motivación que típicamente anteceden a la acción colectiva (Zomeren, Leach & Spears, 2012). En este sentido, las estrategias estocismo y justicia presentarían un patrón mixto, en tanto que personas que no ostentan estas estrategias reportan más inequidad y hostilidad ante el estado de privación relativa primado en el estudio, pero también experimentan más impotencia. Estas personas perciben el

hecho como injusto, se enojan, pero perciben emociones que se asociarían a una incapacidad para cambiar esa realidad y restablecer la justicia (impotencia).

La estrategia derogación, característica de los primeros estudios de Lerner y Simmons (1966), muestra un patrón relevante para la explicación de la acción colectiva. Participantes con niveles altos de derogación experimentaron inequidad e impotencia, mientras que quienes reportaron niveles bajos en esa estrategia experimentaron hostilidad además de inequidad, sin asociaciones con el factor de impotencia. Este efecto señala la importancia de la atribución causal (Hewstone, 1992) como un proceso que media los estados motivacionales detrás de la acción colectiva ante estados de privación relativa. Quienes tienen a la derogación como una estrategia para defender su creencia en el mundo justo tienden a atribuir internamente las causas de las situaciones injustas que sufren; califican el hecho como una injusticia real, pero identifican en sus propias limitaciones o decisiones equivocadas la causa del mismo (e.g. si no fuera tan tonto esto no me hubiera ocurrido). En cambio, quienes no tienen esta estrategia perciben también la inequidad pero la atribuyen a agentes externos, experimentando emociones negativas de alta intensidad como ira, enojo y desprecio, que pueden ser el motor de acciones encaminadas a restablecer la equidad (Zomeren, Leach & Spears, 2012). Sobre la atribución causal vale la pena mencionar los resultados de Goldenberg yForgas (2012) mostrando que la atribución de culpa a las víctimas de una desgracia tiende a ser mayor cuando éstas son del propio grupo que cuando pertenecen a otro grupo. Este fenómeno implicaría que los sesgos cognitivos que pretenden conservar la creencia en el mundo justo reducirían el impacto emocional negativo derivado tanto de las injusticias vividas en carne propia (como se observa en el presente estudio) como aquellas sufridas por otros cercanos, minimizándose así otra fuente de emociones negativas asociadas a una situación injusta, en este caso del propio grupo.

Los estudios de Oldmeadow y Fiske (2007) mostraron que la creencia en el mundo justo se asocia con sesgos en los estereotipos de grupos de alto y bajo estatus que legitiman la inequidad entre ellos. El estudio de Latridis y Fousiani (2009) muestra que personas con niveles altos en creencia en el mundo justo tienden a sesgar sus percepciones de personas de diferentes estatus, atribuyendo los fallos de las personas de bajo estatus a causas internas y los fallos de personas de alto estatus a causas externas. Debe considerarse además que esta preferencia por la inacción y el control de las emociones que motivan a la protesta forman parte característica de algunos grupos y sus culturas (Sánchez-Aragón & Díaz-Loving, 2009b), siendo transmitidos y reforzados de generación en generación (Retana-Franco & Sánchez-Aragón, 2008). Los resultados del presente estudio complementan esos hallazgos para la comprensión de la conformidad e inacción frente a los estados de privación relativa que caracterizarían las relaciones entre grupos de diferente estatus.

En tanto que tiene su origen en el establecimiento de normas sociales que favorecen un intercambio justo (Lerner, 1980), la creencia en el mundo justo tiene efectos positivos para el establecimiento de relaciones sociales cooperativas (Edlund, Sagarin & Johnson, 2007), pero tiene como efecto colateral una mayor tolerancia a tratos inequitativos.

Los estudios sobre cooperación nos ofrecen un panorama mixto sobre los efectos de la tolerancia a tratos injustos. Rand, Ohtsuki y Nowak (2009) muestran que una estrategia donde se coopera con quienes cooperan pero se castiga a quienes traicionan la cooperación no es capaz de hacer surgir la cooperación como una norma dentro de un sistema; mientras que una estrategia que implica no castigar a los traidores y perdonarlos en una ocasión en las rondas siguientes si lo es. Por otra parte, los resultados de Wedekind y Milinsky (1996) muestran que una estrategia más sensible a los desertores y que deja de cooperar con ellos obtiene mejores resultados individuales que la estrategia que incluye perdonarlos en una ocasión.

Estos resultados apuntan hacia el dilema entre los intereses de la colectividad y los individuales y el equilibrio entre ambos. La intolerancia absoluta a quienes nos han tratado de manera injusta permite defender nuestros intereses inmediatos, pero impide el desarrollo de redes cooperativas en nuestro sistema social dado que cualquiera que (aún sin proponérselo) traicione nuestra confianza quedaría fuera de la red, generando fracturas que terminarían por destruirla. Por otra parte, tolerar demasiados tratos injustos crea incentivos en la red para abusar de la confianza de los demás, incrementando la proporción de desertores dentro de la misma, lo cual puede también destruirla.

Dalbert (2002, 2010) muestra evidencias de la creencia en el mundo justo como un paliativo que permite a los individuos restablecer el equilibrio mental después de haber sufrido una situación que se percibe como injusta. Los resultados de proyectos como el presente pueden estar señalando que la creencia en el mundo justo juega también un papel en el mantenimiento del equilibrio dentro de sistemas sociales completos, tal como apunta la teoría de la justificación del sistema social (Jost, Banaji & Nosek, 2004). Esto abre por supuesto el debate respecto de los beneficios o perjuicios de este equilibrio para los integrantes de un sistema social, principalmente los de bajo estatus; pensando principalmente en los elevados costos humanitarios que implican tanto el tolerar una distribución inequitativa de recursos como las movilizaciones sociales dirigidas a modificar ese estatus quo.

Referencias

- Arbuckle, J. L. (2009). Amos (Version 18.0) [Programa de cómputo]. Chicago: SPSS.
- Barreiro, A. V. (2009). La creencia en la justicia inmanente piagetiana: Un momento en el proceso de apropiación de la creencia ideológica en un mundo justo. *PSYKHE*. 18(1), 73-84.
- Begué, L. & Müller, D. (2006). Belief in a just world as a moderator of hostile attributional bias. *British Journal of Social Psychology*. 45, 117-126.
- Boix, C. (2010). Origins and persistence of economic inequality. *Annual Review of Political Science*, 13, 489-516.
- Boix, C. & Rosenbluth, F. (2006). Bones of contention: the political economy of height inequality. Princeton University: Manuscrito no publicado. <http://www.princeton.edu/~cboix/bones.pdf>

- Braband, J., & Lerner, M. J. (1974). "A little time and effort" . . . Who deserves what from whom? *Personality and Social Psychology Bulletin*, 1, 177–179.
- Camerer, C. & Thaler, R. (1995). Anomalies: Ultimatums, Dictators and Manners. *Journal of Economic Perspectives*. 9, 209-219.
- Carlsmith, K. M., Darley, J. M. & Robinson, P. (2002). Why do we punish? Deterrence and just deserts as motives for punishment. *Journal of Personality and Social Psychology*, 83, 284-299.
- Clyman, R. I., Roth, R. S., Sniderman, S. H. & Charrier, J. (1980). Does a belief in a "just world" affect health care providers' reactions to perinatal illness? *Journal of Medical Education*, 55, 538-539.
- Choma, B., Hafer, C., Crosby, F. & Foster, M. (2012). Perceptions of personal sex discrimination: The role of belief in a just world and situational ambiguity. *The Journal of Social Psychology*. 152(5), 568-585.
- Dalbert, C. (2002). Beliefs in a just world as a buffer against anger. *Social Justice Research*. 15, 123-145.
- Dalbert, C. (2010). *The justice motive as a personal resource. Dealing with challenges and critical life events*. Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Dalbert, C., Montada, L., & Schmitt, M. (1987). Glaube an eine gerechte Welt als Motiv: Validierungskorrelate zweier Skalen [Belief in a just world: Validation correlates of two scales]. *Psychologische Beiträge*, 29, 596–615.
- Dawes, C. T., Fowler, J. H., Johnson, T., McElreath, R., & Smirnov, O. (2007). Egalitarian motives in humans. *Nature*, 446, 794-796.
- Edlund, J.E., Sagarin, B.J. & Johnson, B.S. (2007). Reciprocity and the belief in a just world. *Personality and Individual Differences*. 43, 589-596.
- Galindo, O. & Ardila, R. (2012). Psicología y pobreza. Papel del locus de control, la autoeficacia y la indefensión aprendida. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 30 (2), pp. 381-407.
- Goldenberg, L. &Forgas, J. P. (2012). Can happy mood reduce the just world bias? Affective influences on blaming the victim. *Journal of Experimental Social Psychology*. 48(1), 239-243.
- Gurr, T. R. (1970). *Why men rebel*. Princeton: Princeton University Press.
- Hafer, C. & Bégué, L. (2005). Experimental research on just-world theory: Problems, developments, and future challenges. *Psychological Bulletin*, 131, 128-167.
- Henrich, J., Boyd, R., Bowles, S., Camerer, C., Fehr, E., Gintis, H. (2004). *Foundations of human sociality*. New York: Oxford University Press.
- Hewstone M. (1992). *La atribución causal. Del proceso cognitivo a las creencias colectivas*. Barcelona: Paidós.
- Iatridis, T. & Fousiani, K. (2009). Effects of status and outcome on attributions and just-world beliefs: How the social distribution of success and failure may be rationalized. *Journal of Experimental Social Psychology*. 45, 415-420.
- Jost, J.T., Banaji, M. R., & Nosek, B. A., (2004). A decade of System Justification Theory: Accumulated evidence of conscious and unconscious bolstering of the status quo. *Political Psychology*, 25, 881-919.

- Jost, J. T., Chaikalis-Petrissis, V., Abrams, D., Sidanius, J., van der Toorn, J. & Bratt, C. (2012). Why men (and women) do and don't rebel: Effects of system justification on willingness to protest. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 38(2), 197-208.
- Jost J.T., Kay, A.C. & Thorisdottir, H. (Eds.) (2009). *Social and psychological bases of ideology and system justification*. Oxford: New York.
- Jost, J. T., Pelham, B. W., Sheldon, O. & Sullivan, B. N. (2003). Social inequality and the reduction of ideological dissonance on behalf of the system: evidence of enhanced system justification among the disadvantaged. *European Journal of Social Psychology*, 33, 13-36.
- Kay, A. C. & Friesen, J. (2011). On social stability and social change: understanding when system justification does and does not occur. *Current Directions in Psychological Science*. 20(6), 360-364.
- Kay, A., Gaucher, D., Peach, J., Laurin, K., Friesen, J., Zanna, M. & Spencer, S. (2009) Inequality, discrimination, and the power of the status quo: Direct evidence for a motivation to see the way things are as the way should be. *Journal of Personality and Social Psychology*, 97, 421-434.
- Lerner, M. J. (1980). *The belief in a just world: A fundamental delusion*. New York: Plenum Press.
- Lerner, M. J. (2003). The justice motive: Where social psychologists found it, how they lost it, and why they may not find it again. *Personality and Social Psychology Review*, 7(4), 388-399.
- Lerner, M. J. & Simmons, C. H. (1966). Observer's reaction to the "innocent victim": Compassion or rejection? *Journal of Personality and Social Psychology*, 4, 203-210.
- McCullough, M. E., Pedersen, E.J., Schroder, J.M., Tabak, B.A., & Carver, C.S. (2013). Harsh childhood environmental characteristics predict exploitation and retaliation in humans. *Proceedings of the royal society. Biological sciences*. 1750(280), 1-7.
- Nasser, R., Doumit, J. & Carifio, J. (2011). Well-being and belief in a just world among rest home residents. *Social Behavior and Personality*. 39(5), 655-670
- Navia, C.E. (2008). Afrontamiento familiar en situaciones de secuestro extorsivo económico. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40(1), 50-72.
- Oldmeadow, J. & Fiske, S.T. (2007). System-justifying ideologies moderate status=competence stereotypes: Roles for belief in a just world and social dominance orientation. *European Journal of Social Psychology*. 37, 1135-1148.
- Rand, D.G., Ohtsuki, H. & Nowak, M.A. (2009). Direct reciprocity with costly punishment: generous tit-for-tat prevails. *Journal of Theoretical Biology*. 256(1), 45-47.
- Retana-Franco, B. & Sánchez-Aragón, R. (2008). Rastreando en el pasado...formas de regular la felicidad, la tristeza, el amor, el enojo y el miedo. *Universitas Psychologica*.9(1), 179-197.

- Reyes-Lagunes (1993). Las redes semánticas naturales, su conceptualización y su utilización en la construcción de instrumentos. *Revista de Psicología Social y Personalidad*, 9, 81-97.
- Rochat, P., Dias, M., Liping, G., Broesch, T., Passos, C., Winning, A. & Berg, B. (2009). Fairness in Distributive Justice by 3- and 5-Year-Olds Across Seven Cultures. *Journal of Cross Cultural Psychology*, 40, 416-442.
- Roth, A., Prasnikar, V., Okuno-Fujiwara, M., & Zamir, S. (1991). Bargaining and market behavior in Jerusalem, Ljubljana, Pittsburgh, and Tokyo: An experimental study. *American economic review*. 81, 1068-1095.
- Rubin, Z., & Peplau, L. A. (1975). Who believes in a just world? *Journal of Social Issues*, 31, 65–89.
- Runciman, W. G. (1966). Relative deprivation and social justice. Berkeley: University of California Press.
- Sánchez-Aragón, R. & Díaz-Loving, R. (2009a). Identificación de las estrategias de regulación emocional para la frustración y el enojo mediante una medida psicométrica. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*. 1(1), 54-69.
- Sánchez-Aragón, R. & Díaz-Loving, R. (2009b). Reglas y preceptos culturales de la expresión emocional en México: su medición. *Universitas Psychologica*. 8(3), 793-805.
- Sánchez-Aragón, R. & Sánchez, A. L. (2009). Correlatos cognoscitivos, afectivos y conductuales de la tristeza, el enojo y el miedo. *Revista Costarricense de Psicología*. 28(41-42), 41-57.
- Stroebe, K., Dovidio, J. F., Barreto, M., Ellemers, N. & John, M. S. (2011). Is the world a just place? Countering the negative consequences of pervasive discrimination by affirming the world as just. *British Journal of Social Psychology*. 50, 484-500.
- Walker, I. & Smith, H. J. (2002). *Relative deprivation. Specification, Development and integration*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Walster, E., Berscheid, E., & Walster, G. W. (1976). New directions in equity research. En Berkowitz, L., & Walster, E. (Eds.) *Advances in experimental social psychology*, vol. 9, Equity Theory: Toward a general Theory of social interaction.
- Wedekind, C. & Milinsky, M. (1996). Human cooperation in the simultaneous and the alternating prisoner's Dilemma: Pavlov versus Generous Tit-for-Tat. *Proceedings of the National Academy of Science*. 93, 2686-2689.
- Zinn, H. (1968). Disobedience and democracy: Nine fallacies on law and order. New York: Vintage.
- Zomeren, M., Leach, C.W. & Spears, R. (2012). Protesters as “Passionate Economists”: A dynamic dual pathway model of approach coping with collective disadvantage. *Personality and Social Psychology Review*. 16(2), 180-199.

Anexo 1**Viñeta para generar privación relativa en los participantes**

Rechazados de universidades públicas protestan por espacios

El Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior exigieron en las instalaciones de la SEP incrementar la matrícula de alumnos y construir nuevas instituciones

 Comenta la nota  Comentarios(16)

NOTIMEX

EL UNIVERSAL

DISTRITO FEDERAL LUNES 20 DE JULIO DE 2009

Al menos 200 jóvenes que no aprobaron el examen de admisión a nivel superior se manifestaron frente a las oficinas de la SEP, en la Ciudad de México, para exigir más espacios educativos

Luego de que la víspera la máxima casa de estudios del país dio a conocer los resultados de la prueba, el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAEES), padres y jóvenes que no fueron aceptados en las universidades públicas, participaron en la primera asamblea de rechazados.

Los inconformes afirmaban además haber sido víctimas de un proceso de selección injusto y poco confiable, mencionando que muchos de los rechazados habían obtenido mejores calificaciones en el nivel medio superior que quienes fueron aceptados. Argumentaron además que era posible conseguir los exámenes de admisión resueltos, por lo que algunos de los estudiantes aceptados estaban ahí por prácticas deshonestas, mientras que los rechazados habían hecho su mejor esfuerzo estudiando para su examen.



rechazados. En 2005 los alumnos que no fueron aceptados en la UNAM marcharon desde La Normal de Maestros hasta la SEP (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

 Imprimir |  Enviar |  A+  A- |  Compartir

© Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Los derechos reservados de *Acta de Investigación Psicológica*, son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el contenido de esta revista no puede ser copiado ni enviado por correo electrónico a diferentes sitios o publicados en listas de servidores sin permiso escrito de la UNAM. Sin embargo, los usuarios pueden imprimir, descargar o enviar por correo electrónico los artículos para uso personal.

Copyright of *Psychological Research Record* is the property of Universidad Nacional Autónoma de México (National Autonomous University of Mexico, UNAM) and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.